CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ISPRING SUITE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

2.- RELACIONES ENTRE ETS Y EL CONTRATISTA. DEFINICIONES

3.- ANTECEDENTES

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

5.- VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

6.- PRECIOS UNITARIOS

7.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

8.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

1. **OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es el de establecer las Condiciones Técnicas que han de regir la adjudicación y, en su momento, la realización de los trabajos de LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ISPRING SUITE

2. **RELACIONES ENTRE ETS Y EL CONTRATISTA. DEFINICIONES**

A los efectos de fijar las relaciones contractuales se definen las siguientes figuras jurídicas:

- PROPIEDAD - Euskal Trenbide Sarea, Ente Público del Gobierno Vasco
- RESPONSABLE DEL CONTRATO - Euskal Trenbide Sarea designará una persona Responsable del Contrato, bajo la supervisión del Director de Recursos Financieros y Sistemas de Información de ETS. El Responsable del Contrato podrá rodearse del equipo técnico necesario que le asesorará y en su caso podrá actuar por delegación del mismo
- CONTRATISTA - Licitador Adjudicatario, persona natural o jurídica que adquirirá esa condición a la firma del Contrato
- DELEGADO DEL CONTRATISTA - Técnico designado por el Contratista para hacerse cargo de la coordinación técnica de los trabajos y representar a éste frente a ETS. Todo el equipo del Contratista dependerá del Delegado quien informará directamente y cuantas veces sea requerido al Responsable del Contrato
- RESPONSABLE DEL SERVICIO - Técnico designado por el Contratista para hacerse cargo del seguimiento permanente del Servicio.

3. ANTECEDENTES

Desde ETS se ha implantado una plataforma de formación Moodle a la que podrán agregar cursos las diferentes áreas de la empresa.

Existe un plugin iSpring que, añadido a Power Point, permite implementar recursos necesarios para la creación de los cursos.

Actualmente existe una licencia de iSpring con acceso concurrente para 3 usuarios, que utilizan el Departamento de Circulación y Gestión del Servicio (2 usuarios) y el Departamento de Seguridad en Circulación (1 usuario).

Esta licencia permite utilizar un recurso en la nube donde almacenar los contenidos que ese publican en moodle, de 60 GB.

El soporte contratado actualmente vence el 9 de diciembre de 2022.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El suministro del soporte será suministrado de acuerdo con el precio y los plazos de entrega establecidos en la oferta.

Los trabajos incluirán:

Renovación de la suscripción a la licencia iSpring Suite Max por 5 años para 3 usuarios.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo para suministro del soporte es el incluido en el apartado 15 de la carátula.

6. PRECIOS UNITARIOS

Los precios unitarios a ofertar serán como mínimo los siguientes:

- Renovación de la suscripción a la licencia iSpring Suite Max por 5 años para 3 usuarios.

7. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación es el indicado en el apartado 5 de la carátula.

Se calculará el Presupuesto aplicando los precios ofertados a las mediciones correspondientes y de acuerdo con la siguiente estructura:

Mediciones	**Descripción de la unidad**	**Coste Unitario, sin IVA**	**Coste Total, sin IVA**
1	Renovación de la suscripción a la licencia iSpring Suite Max por 5 años para 3 usuarios.		
	TOTAL, IVA excluido		

8. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del Contrato se efectuará bajo la modalidad de Procedimiento con negociación sin publicidad.